

/ PISE

Plan Integral de Seguridad Escolar

COLEGIO ITALIANO LIMACHE



Realizado por Juan Villarroel Díaz Experto en prevención de riesgos	Revisado Por Leticia Pereda Vallejos Jefa U.T.P.	Aprobado por Ivanka Yañez Pereda Directora
 JUAN VILLARROEL DIAZ 13.987.686-5 EXPERTO EN PREVENCIÓN REG. SNS VQ/7-830	 	 



INDICE:

1. Aspectos Generales Del Pise

- 1.1. Datos generales del establecimiento.....Página 3
- 1.2. Objetivos del PISEPágina 4
- 1.3. Comité de seguridad Escolar.....Página 5
 - Misión del comité
 - Formación del comité
 - Responsabilidades y funciones

2. Metodología AIDEP.....Página 6

- 2.1.1. Analisis historico
- 2.1.2. Evaluación de accidentes y medidas preventivas.

3. Diseño del Plan: Metodología ACCEDER.....Página 9

- 3.1.1. Alertas y Alarmas
- 3.1.2. Comunicación e Información
- 3.1.3. Coordinación.
- 3.1.4. Evaluación Primaria
- 3.1.5. Desiciones.
- 3.1.6. Evaluación Secundaria.

4. Programa de Procedimientos frente a emergencias.....Página 12

5. Anexos.....Página 19



ASPECTOS GENERALES DEL PISE

Descripción:

En esta Etapa se definirán los objetivos y la misión del plan. Además, se constituirá el Comité de Seguridad Escolar del Colegio Italiano quien velará por la implementación del PISE

1.1.- Datos generales del establecimiento

- Nombre del Establecimiento: Colegio Italiano Limache
- Dirección: 12 de febrero 177
- Comuna/Región: Limache, Quinta Región.
- Fono: 332412189
- Directora: Ivanka Yañez Pereda.
- Coordinador de Seguridad: Christian Guzmán Hevia
- Presidente del centro de Padres: Lisette Cáceres Urrutia

Estudiantes Femenino/Masculino	Trabajadores Propios permanentes	Trabajadores Propios Part-Time	Trabajadores contratistas	Personas en condición de discapacidad
95/126	25	5	0	0



1.2.- OBJETIVOS DEL PISE

- Generar en nuestra comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad

- Proporcionar a los escolares de nuestro establecimiento un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.

- Constituir en nuestro establecimiento un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en su entorno (cultura preventiva).

- Constituir en nuestro establecimiento un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en su entorno.

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Misión del Comité:

La misión de nuestro comité es coordinar a toda la comunidad escolar de nuestro establecimiento, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que nos compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Funciones del Comité

- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de los programas de capacitación y sensibilización

Formación del comité Escolar:

Nombre: Ivanka Yañez Pereda

Representa: Dirección del Establecimiento

Institución: Colegio Italiano

Funciones: Responsable de la seguridad en el establecimiento, preside y apoya al Comité de seguridad.

Nombre: Christian Guzmán Hevia

Representa: Coordinación de Seguridad Escolar

Institución: Colegio Italiano

Funciones: Coordina todas las actividades que efectúa el comité: reuniones, generación de actas, documentos, etc.

Nombre: Lisette Cáceres Urrutia

Representa: Centro General de Padres y Apoderados

Institución: Colegio Italiano

Funciones: Realizar difusiones con sus pares de los acuerdos tomados en las reuniones del comité



METODOLOGÍA AIDEP

Descripción:

En esta etapa el comité, con el apoyo de toda la comunidad escolar, deberá reunir el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y del entorno o área en que está ubicado.

Análisis Histórico:

Una vez realizada la recopilación de antecedentes se obtiene el siguiente análisis, con respecto a los eventos mayormente ocurridos a lo largo del tiempo:

- Accidente de profesores: caídas al mismo nivel.
- Accidente de estudiantes: caídas al mismo nivel.
- Profesores agredidos: golpes de alumnos descompensados.
- Accidente de profesores: golpe contra puerta.

Evaluación de accidentes y medidas preventivas.

Riesgo detectado: desniveles.

Ubicación: patio del colegio.

Impacto Eventual: Caída de trabajadores y estudiantes.

Soluciones posibles:

1.1- Promover el uso de calzado de taco bajo.

Recurso necesario: Tiempo para realizar campaña.

Responsable: Coordinador de Seguridad

Fecha de Implementación: primer semestre



1.2.- Aplicar pauta de Inspección Caídas y Golpes en Escuelas (Anexo A)

Recurso necesario: Tiempo para realizar campaña.

Responsable: Coordinador de Seguridad o quien el designe

Fecha de Implementación: primer semestre

Riesgo detectado: estanterías sobrecargadas.

Ubicación: Sala de Clases.

Impacto Eventual: Golpes, contusiones o aplastamiento de trabajadores y estudiantes.

Soluciones posibles:

1.2- Definir normas de orden y aseo para las estanterías y repisas.

Recurso necesario: Tiempo para realizar la implementación.

Responsable: Docentes y asistentes de aula

Fecha de Implementación: primer semestre

Riesgo detectado: apertura de puerta del establecimiento de libre acceso.

Ubicación: patio.

Impacto Eventual: atropello de estudiante que salga sin autorización.

Soluciones posibles:

1.3- Inspeccionar las condiciones de seguridad, de orden y aseo de pasillos y vías de circulación.

Recurso necesario: Tiempo para realizar inspecciones

Responsable: Docentes y asistentes de aula

Fecha de Implementación: primer semestre



Riesgo detectado: Alumno descompensado.

Ubicación: dependencias del Colegio.

Impacto Eventual: golpes a docentes u otros compañeros.

Soluciones posibles:

1.4- Plan de contención.

Recurso necesario: Tiempo para realizar inspecciones

Responsable: equipo PIE

Fecha de Implementación: primer semestre

Riesgo detectado: uso de teléfono mientras transita.

Ubicación: dependencias del Colegio.

Impacto Eventual: golpes contra objetos o caídas.

Soluciones posibles:

1.5- Promover el autocuidado entre la comunidad escolar mediante folletos o capacitaciones.

Recurso necesario: Tiempo para realizar capacitaciones

Responsable: coordinador de seguridad

Fecha de Implementación: segundo semestre



METODOLOGÍA ACCEDER

Descripción

A través de la metodología ACCEDER, en esta etapa se elaboraron los planes operativos de respuesta ante una emergencia.

Constituye una guía práctica para que el comité de seguridad Escolar establezca la forma en que se ejecutarán las acciones, de acuerdo con la realidad específica del establecimiento, en función de la mejor respuesta frente a una emergencia determinada.

Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende. (**A**lertas; **C**omunicación; **C**oordinación, **E**valuación, **D**ecisiones, **R**eadecuación del plan)

ALERTA Y ALARMA.

ALERTAS INTERNAS

Sistema de vigilancia cuenta con cámaras de seguridad

ALERTAS EXTERNAS.

Este sistema de alarma de comunicación externa será alimentado por aquellas noticias que provengan de fuentes confiables y oficiales, las cuales ayuden a poder activar el PISE.

De televisión.

De radio.

Por Internet. (Redes sociales e informativos).

Periódicos.

ALARMAS.

El establecimiento cuenta con alarmas que son comandados principalmente por el personal de auxiliares o paradocentes autorizado o bajo la orden estricta de la dirección.

Las alarmas existentes en el establecimiento son:

Timbre, en caso de atentados sociales (Emergencia social).

Megáfono, o bocinas en caso de incendio o sismos.



COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.

CADENA DE COMUNICACIÓN.

En caso de ocurrir una emergencia, la primera persona en evidenciarlo deberá avisar a la dirección del establecimiento, para que esta a su vez imparta y/o divulgue medidas necesarias para adoptar al personal competente, previamente capacitado para tal efecto, en caso de:

Amago de incendio.

Incendios.

Catástrofes naturales (sismos, inundaciones, vientos fuertes, etc).

Atentados sociales (amenazas etc).

MANEJO DE LA INFORMACIÓN.

La directora del establecimiento y representante del equipo directivo será quien en primera instancia se comunicará con el coordinador de seguridad escolar, quien a su vez coordinará el desarrollo de la evacuación ante la emergencia con quien él designe,

COMUNICACIÓN EXTERNA.

Se realizará con los equipos de emergencia del sector previamente conocidos ya sean Carabineros, Bomberos, Ambulancia. La comunicación se formalizará entre la directora y el coordinador de seguridad escolar

COORDINACIÓN.

Con los roles y mandos ya establecidos se realizarán las coordinaciones pertinentes en caso de emergencias.

La directora de establecimiento estará a cargo de coordinar junto al coordinador de seguridad escolar del establecimiento, además establecer comunicación y coordinación con los organismos de emergencia externos, ya sean carabineros, Bomberos, Ambulancia, en caso de ser necesaria la asistencia de algún ente externo.



Evaluación Primaria:

TIPO DE EMERGENCIA	DAÑOS PRODUCIDOS	NECESIDADES	CAPACIDAD
Accidente de Estudiantes	Lesiones leves o graves	Generar hábitos de autocuidado en los juegos que efectúan los alumnos en el patio.	Media
Accidentes Trabajadores	Lesiones Leves	Entrega medidas preventivas (cultura preventivas y seguridad)	Alta
Sismo	Lesiones Leves o Graves	Generar hábitos de reacción ante este tipo de eventos	Alta
Agresiones	Pánico en la comunidad educativa	Generar Plan de Contención	Alta

DECISIONES.

La directora será quien tome la determinación sobre el traslado y/o atención interna, además será la encargada de solicitar recursos frente a las necesidades presentes

Comité de seguridad; evaluará daños y prolongaran medidas correctivas frente a los hechos ocurridos.

EVALUACIÓN SECUNDARIA.

Se reunirá todo el comité de seguridad para complementar los antecedentes relacionados a las repercusiones de eventos que se encuentran afectando a la comunidad educativa.

READECUACIÓN.

El comité de seguridad se encargará de realizar las correcciones concretas poniéndolas en práctica, de acuerdo con la última evaluación sostenida (evaluación secundaria), llevando un seguimiento y ejercitación del plan de emergencia.



PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS FRENTE A EMERGENCIAS

Antes de describir los procedimientos de evacuación para enfrentar distintas situaciones de emergencia, es importante señalar que en todos los procedimientos que a continuación se describen, las actividades se traducirán en la realización de simulaciones y simulacros de emergencia, previamente planificados y a desarrollar en forma mensual.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHAS
Realización de simulacros de emergencia con toda la comunidad escolar.	Coordinador Seguridad Escolar Comité de Seguridad Escolar Docentes	Un simulacro Anual (noviembre)

4.1.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador de seguridad.



OBSERVACIONES GENERALES

- Obedezca las instrucciones del coordinador de seguridad y de los docentes.
- Si el alumno o cualquiera otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Use el extintor sólo si conoce su manejo.
- Cualquier duda aclárela con el coordinador de seguridad, de lo contrario con el docente a cargo.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- Mantenga la calma.
- Avise de inmediato a personal del establecimiento.
- Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).
- En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
- En caso de que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”. Sólo si el fuego se torna incontrolable y masivo, la directora del establecimiento tomará la decisión de evacuar hacia el exterior, por el portón que da salida hacia calle 12 de febrero.
- Para salir no se debe correr, gritar ni caminar utilizando dispositivos móviles.
- No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que el coordinador de seguridad lo indique.
- En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
- En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.



PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO Y TERREMOTO

Al iniciarse un sismo y/o terremoto, proceda de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Durante el sismo y/o terremoto

- Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
- Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
- Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese.
- Al iniciarse el sismo, la persona designada se dirigirá a cortar la energía eléctrica desde el tablero central.

Después del sismo y/o terremoto:

- Una vez que finalice el sismo y/o terremoto espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias. (timbre o aviso por megáfono)
- El docente a cargo de cada curso tomará el libro de clases y procederá a la evacuación.
- Siga las instrucciones del coordinador de seguridad.
- Evacúe sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.). Diríjase a la zona de seguridad asignada.
- No pierda la calma, recuerde que al salir no se debe correr.
- No reingrese a la instalación hasta que se le ordene.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del evento a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISTEMAS FRONTALES (VIENTO, LLUVIA O INUNDACIONES)

- Revisar si hay filtración en techumbres de salas de clases y/o actividades y si es el caso, reubicar a los niños en un lugar seco y seguro.
- Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia, de ser necesario transitar por el sector hacerlo tomando las medidas preventivas para el caso.
- Si el viento es muy fuerte, ubicar a los niños alejados de ventanas, carteles o pendones que puedan caer sobre ellos.
- En caso de que el circuito eléctrico se encuentre afectado (por agua lluvia o inundaciones), cortar el suministro eléctrico desde el tablero principal.
- En caso de inundación masiva, la dirección del establecimiento tomará la decisión de despachar a los alumnos a sus hogares, previa coordinación con los padres y/o apoderados.



PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES ESCOLARES

Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales.

En caso de accidente escolar todos los estudiantes, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en nuestro colegio.

PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES ESCOLARES

El colegio, contara con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones, este protocolo se encuentra en el manual de convivencia escolar en su Capítulo XXV, título 19.

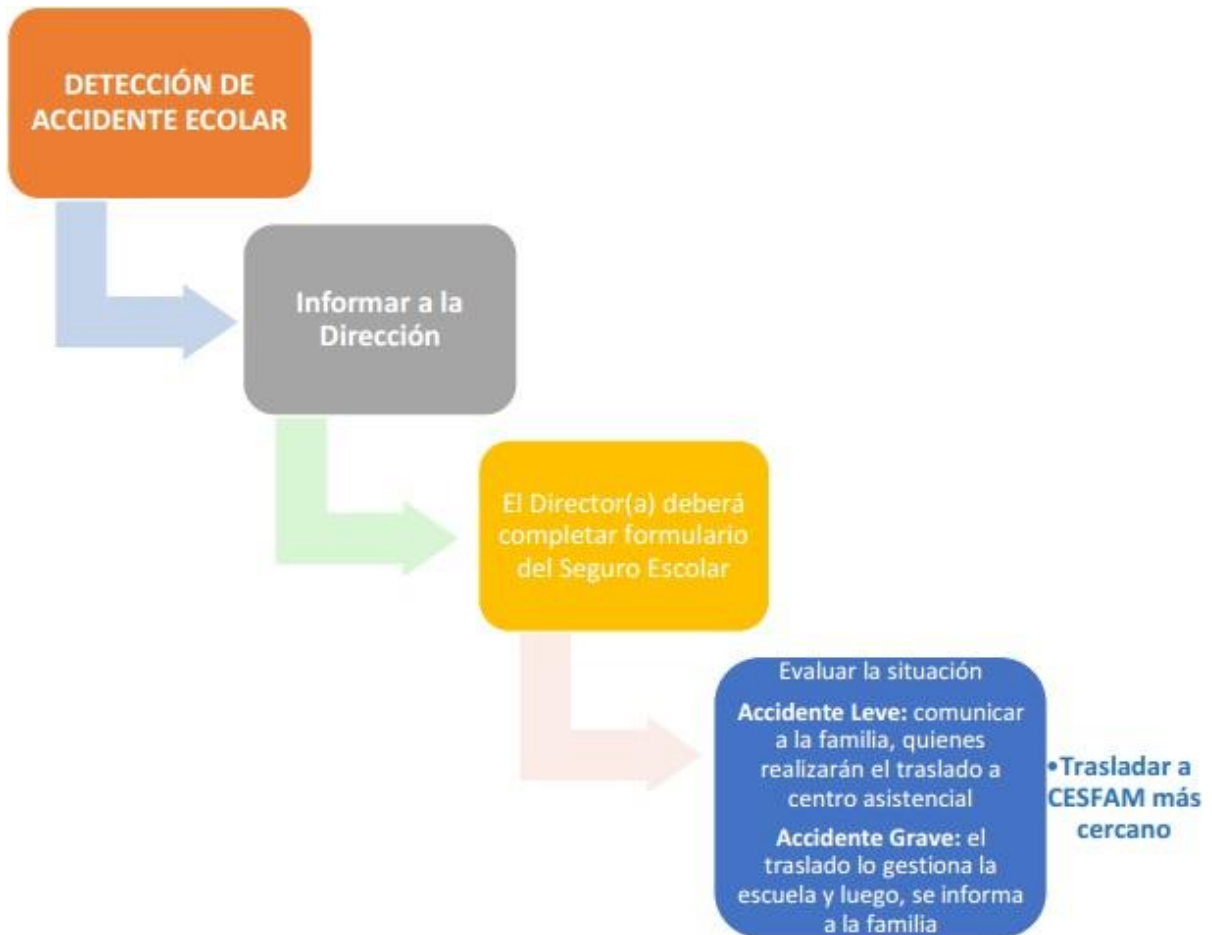
Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.

Si un estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá realizar el llamado para coordinar la asistencia de ambulancia y avisar a sus padres, tutores o cuidador autorizado.

Dirección, profesores u otro profesional de apoyo de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de "Accidente Escolar" de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.



FLUJOGRAMA PARA ACCIDENTES ESCOLARES.





PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTES LEVES Y GRAVES:

ACCIDENTES LEVES: son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO:

Los estudiantes serán llevados al espacio que en el establecimiento habilite para su atención, por el o la docente asistente u otro profesional de apoyo que se encuentre en el momento a cargo.

- Se dará la primera atención al alumno.
- Se activa la comunicación con el padre u apoderado.
- Se registra la atención al alumno.

ACCIDENTES GRAVES: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por objetos o comida, u otros.

PROCEDIMIENTO:

El docente o profesional que se encuentra a cargo deberá avisar en forma inmediata a Dirección o coordinador de seguridad, para coordinar el traslado del estudiante al espacio que en el establecimiento habilite para su atención, en caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente.

Se llamará en forma inmediata a la ambulancia para su traslado al centro asistencial con el seguro escolar y posteriormente se avisará a los padres o apoderados, dejando registro de la hora de llamada en ambos casos.

En caso de que el alumno ya haya sido trasladado, se informará al padre o apoderado que deberá dirigirse al centro asistencial.

***Sólo en caso que la ambulancia no llegue, no existan unidades disponibles y la situación lo haga imprescindible, se debe trasladar de inmediato al alumno accidentado a la Posta de Urgencia u Hospital más cercano al Establecimiento Educativo y que pertenezca al Sistema Público de Salud, debiéndose adoptar todas las medidas precautorias cuando el accidentado presente fracturas graves, expuestas o traumatismo encéfalo craneano (TEC.).**

Se registra la atención al alumno y el procedimiento realizado

Todo procedimiento debe ser registrado en la declaración individual de Accidente Escolar.



PROCEDIMIENTO ANTE AGRESIONES O AMENAZAS VERBALES Y/O AGRESIÓN FÍSICA.

Ante una situación en la cual un Apoderado agrede verbalmente a un funcionario del Colegio Italiano, se hace necesario:

Primero que todo, es importante dar aviso de inmediato a un funcionario cercano a donde está ocurriendo la discusión, para realizar mediación frente a esta y evitar agresiones.

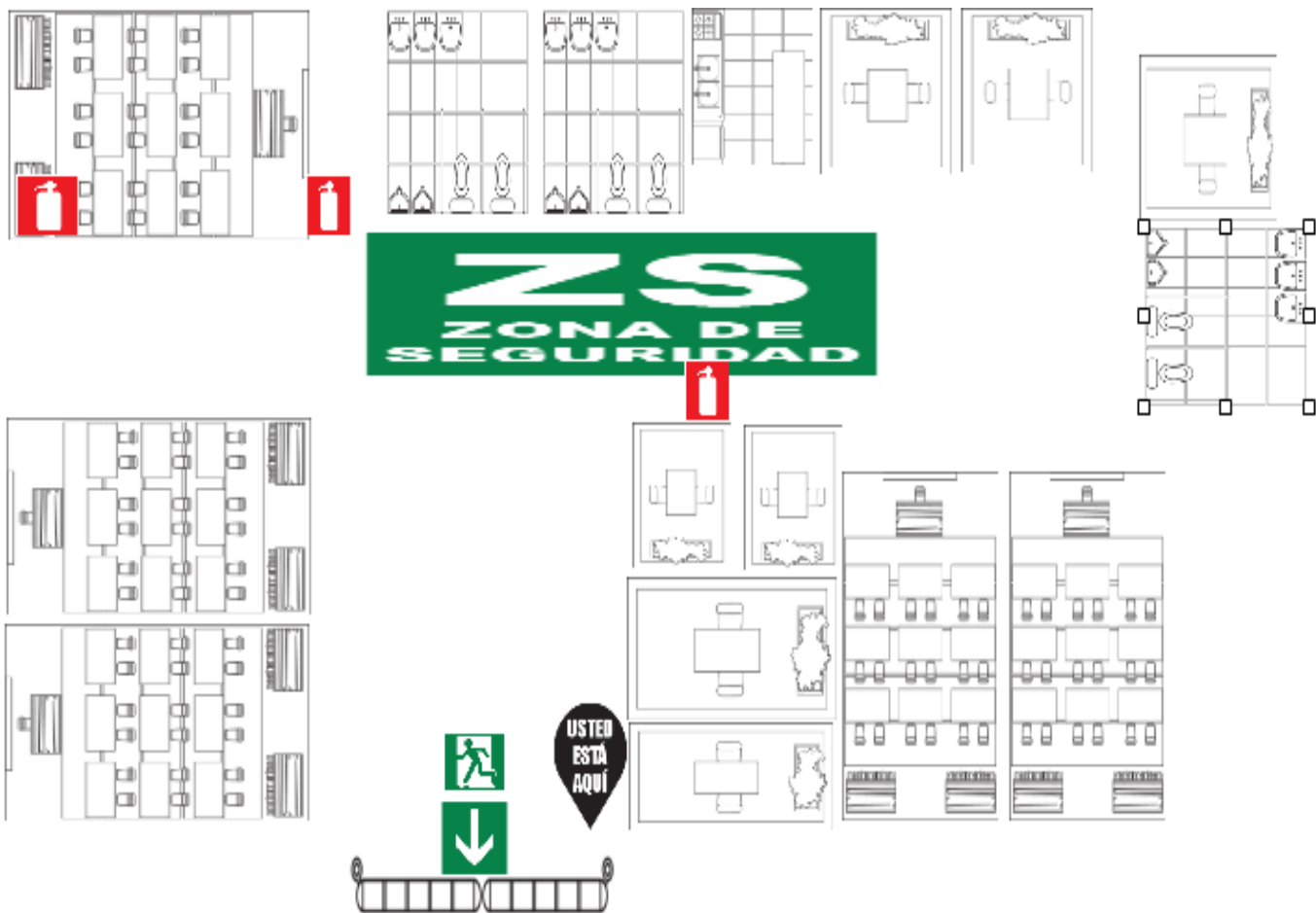
Si la situación de amenaza o agresión ocurre, será necesario dar aviso de inmediato a la directora del establecimiento, la cual estará facultada para dar aviso oportuno al Cuadrante de Carabineros de la Comuna de Limache.

Si la situación recae en una amenaza o agresión física, el funcionario del establecimiento podrá realizar la denuncia de lo ocurrido a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Fiscalía, entre otros.



ANEXOS

Anexo 1.- Plano del establecimiento





Anexo 2.- pauta de Evaluación de Seguridad para establecimientos Educacionales.

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
OBJETIVO	Verificar que existen las condiciones necesarias para evitar accidentes por golpes y caídas en Establecimientos Educacionales.
ALCANCE	Esta lista se aplica a todos los Establecimientos Educacionales asociadas a la ACHS.

	REQUISITOS	SELECCIONE SU RESPUESTA EN EL RECUADRO "CUMPLE"	
A	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	CUMPLE SI/NO	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
1	El personal profesional, técnico y administrativo está informado de los riesgos que presenta su trabajo.		Registrar documento escrito y firmado por cada trabajador de la toma de conocimiento de la Obligación de informar los riesgos. Solicitar capacitación a su organismo administrador.
B	CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL TERRENO	CUMPLE SI/NO	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
2	El establecimiento carece de cortes verticales importantes (más de 50 cms.) o pendientes pronunciadas en su terreno (superior a 45°).		Generar un plan de mejoras que permita cercar los cortes y pendientes, señalizarlas y protegerlas del acceso para las personas.
3	El establecimiento carece de canales, pozos abiertos o excavaciones provisionales sin señalizar, de basura, escombros, y líneas de alta tensión.		Proceder a proteger las zonas, señalizándolas y cercando el área. Establecer un área de depósito provisorio de basura, escombros e implementos en desuso.



Anexo 2: Pauta de Evaluación

CONDICIONES DE SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	
OBJETIVO	Verificar que existen las condiciones necesarias para evitar accidentes por golpes y caídas en Establecimientos Educativos.
ALCANCE	Esta lista se aplica en el colegio Italiano de Limache.

	REQUISITOS	SELECCIONE SU RESPUESTA EN EL RECUADRO "CUMPLE"	
A	MEDIDAS ADMINISTRATIVAS	CUMPLE SI/NO/NA	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
1	El personal profesional, técnico y administrativo está informado de los riesgos que presenta su trabajo.		Registrar documento escrito y firmado por cada trabajador de la toma de conocimiento de la Obligación de informar los riesgos. Solicitar capacitación a su organismo administrador.
B	CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL TERRENO	CUMPLE SI/NO/NA	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
2	El establecimiento carece de cortes verticales importantes (más de 50 cms.) o pendientes pronunciadas en su terreno (superior a 45°).		Generar un plan de mejoras que permita cercar los cortes y pendientes, señalizarlas y protegerlas del acceso para las personas.
3	El establecimiento carece de canales, pozos abiertos o excavaciones provisionales sin señalizar, de basura, escombros, y líneas de alta tensión.		Proceder a proteger las zonas, señalizándolas y cercando el área. Establecer un área de depósito provisional de basura, escombros e implementos en desuso.
C	CRITERIOS ARQUITECTÓNICOS DE SEGURIDAD	CUMPLE SI/NO/NA	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
4	Los accesos del establecimiento cuentan con rampa que permita el desplazamiento seguro al universo total de la comunidad escolar.		Habilitar rampa que permita el ingreso conforme a las personas con capacidades especiales físicas.
5	Las puertas de las salas de clases, laboratorios, sala de profesores son abatibles y abren en el sentido de la evacuación, con un ancho mínimo de 90 cms.		Propiciar un plan de trabajo que permite en el mediano plazo implementar puertas con sistema de abatir y en la dirección de la evacuación. Señalizar dirección de apertura de puertas en el piso.

SECTOR EDUCACIÓN:

Prevención de golpes y caídas
en establecimientos educacionales

REQUISITOS		SELECCIONE SU RESPUESTA EN EL RECUADRO "CUMPLE"	
C	CRITERIOS ARQUITECTÓNICOS DE SEGURIDAD	CUMPLE SI/NO/NA	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
6	Los espacios interiores o exteriores están libres de desniveles.		Señalizar con pintura amarilla reflectante o cinta de seguridad, o instalar una rampa.
7	Las escaleras entre pisos poseen barandas y pasamanos, con perfiles no cortantes y piso antideslizante.		Colocar barandas y pasamanos de perfil tubular de un radio no superior a 40 mm., sin filos cortantes, de color contrastante al color del muro. Si es posible instalar doble baranda, una a 90 cm. y otra a los 75 cm. En piso de las gradas y descansos colocar material antideslizante (goma) y señalar con color amarillo. Incluir en Programas de Inspección y de Mantenimiento.
8	El establecimiento cuenta con señalizaciones para escaleras, pisos resbaladizos o húmedos, desniveles, riesgo eléctrico, riesgo de caídas, o en cualquier otro riesgo a advertir. Esta es clara en tamaño y simbología universal, conforme a Norma.		Instalar señalizaciones que permitan evidenciar los peligros y riesgos asociados para cada caso, como use pasamanos y no correr en escaleras, riesgo eléctrico en tableros eléctricos, piso húmedo en baños, cocina, pasillos cuando corresponda, etc.
9	Los estacionamientos se encuentran con piso nivelado, bien iluminado y señalizada las vías de circulación. Tránsito peatonal.		Establecer un programa de nivelación de pavimento en estacionamiento, mejorar la iluminación y demarcar con pintura amarilla la zona de tránsito peatonal.
10	Las veredas exteriores de patios están sin resaltes en su superficie y son de diseño continuo.		Establecer un programa mediano plazo para nivelar veredas y diseñar que ser de terreno continuo, se sugiere radier afinado, o baldosas microvibradas de alto tráfico y antideslizantes.
D	CRITERIOS TÉCNICOS DE ESTRUCTURA	CUMPLE SI/NO/NA	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
11	El recinto habilitado para docentes cuenta con iluminación y ventilación natural.		Propiciar un plan de arquitectura e ingeniería que permite en el mediano plazo implementar ventilación e iluminación natural, mediante implementación de ventanas, lucarnas u otro.
12	En zonas extremas del país (zona Andina, al sur de los ríos Ñuble e Itata, sur litoral). Las vías de desplazamiento se encuentran cubiertas de las inclemencias del tiempo.		Diseñar una protección que permita cubrir las vías de desplazamiento y accesos.

REQUISITOS		SELECCIONE SU RESPUESTA EN EL RECUADRO "CUMPLE"	
E	CRITERIOS PARA VÍAS DE EVALUACIÓN	CUMPLE SI/NO/NA	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
13	Los accesos o salidas de evacuación cuentan con identificación apropiada.		Señalizar las salidas de emergencia y vías de evacuación (de forma clara en tamaño y simbología).
14	Las vías de circulación (pasillos, escaleras, accesos) están libres de elementos sobresalientes, colgantes o estructuras horizontales.		Colocar elementos colgantes o sobresalientes a una altura superior a 2 m., de no ser posible señalar, proteger contorno, o colocar en término de pasillos.
15	Los pisos y pasillos se encuentran libres de obstáculos que impida un fácil y seguro desplazamiento de las personas.		Despejar las vías de obstrucciones existentes. E incluir en Programas de Inspección y de Mantenimiento.
F	CRITERIOS DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN	CUMPLE SI/NO/NA	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
16	Los lugares de trabajo, salas, vías de circulación, cocina, comedores y escaleras cuentan con iluminación natural, artificial o ambas.		Propiciar un plan de trabajo que permite en el mediano plazo implementar iluminación natural, si se requiere complementar con iluminación artificial. Incorporar en programa de inspección y mantención la reposición de luminarias quemadas.
17	La ventilación de lugares cerrados permite la calidad y confort ambiental para la actividad que se realiza.		Propiciar un plan de trabajo que permite en el mediano plazo implementar un sistema mecánico de ventilación que permita obtener una renovación total del aire, y situarla a una altura superior a 2 m., o en áreas de menor tránsito.
G	CRITERIOS DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	CUMPLE SI/NO/NA	RECOMENDACIÓN / ACCIÓN A SEGUIR
18	El mobiliario se encuentra ordenado, limpio y en buen estado y anclado para evitar volcamiento o desplazamientos de objetos en el caso de estantes o repisas.		Incluir en Programas de Inspección y de Mantenimiento. Fijar todo estante, librero, closet, o repisa a muros y/o suelo.
19	El mobiliario utilizado es de calidad certificada.		Establecer como programa a mediana plazo a reposición y cambio de mobiliario de calidad certificada, tomando como referencia el Manual de apoyo para la adquisición de mobiliario escolar difundido por el Ministerio de Educación.
20	Los accesorios de baño están instalados de manera que no obstaculice la circulación de los docentes y alumnado (secador de manos eléctrico, interruptores, porta papel, toalleros, jaboneras).		Instalar accesorios de baño por debajo del 1,20 m. sin obstaculizar la circulación. Se sugiere instalar sobre vanitorios y al final de los pasillos.